

**RESOLUCIÓN No. 02-183
(Bucaramanga, 27 de febrero de 2019)**

Por la cual se modifica temporalmente la Jornada Laboral de los funcionarios Administrativos de la Planta de las Unidades Tecnológicas de Santander

EL RECTOR DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER
En uso de sus atribuciones legalmente conferidas, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 30 de 1992 en su capítulo IV artículo 28 dota a las Instituciones de Educación Superior de autonomía para definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales.

Que es deber del Rector de las Unidades Tecnológicas de Santander, propender por el bienestar social de los funcionarios administrativos, generando espacios para que puedan compartir con su familia momentos de integración familiar y de vivencias espirituales como los de la Semana Santa, conservando la normalidad en la gestión institucional.

Que entre los días del 15 al 20 de abril de 2019 se conmemora en Colombia, la Semana Santa.

Que en aras de garantizar a los trabajadores la participación en diferentes espacios y actividades con motivo de la Semana Santa, las Unidades Tecnológicas de Santander considera necesario modificar la jornada laboral de los funcionarios administrativos, de tal manera que se compense el tiempo que no se laborará durante los días del 15 al 17 de abril de 2019, sin afectar la normalidad académica tanto para docentes como para los estudiantes de la Institución.

Que, para efectos de lo anterior, se hace necesario ampliar la jornada de trabajo para los funcionarios administrativos de la Institución, de lunes a viernes desde las 7:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 6:30 p.m., durante veinticinco (25) días hábiles y media (1/2) hora de un (1) día hábil, para compensar el tiempo no laborado.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar temporalmente la jornada laboral para los funcionarios administrativos de las Unidades Tecnológicas de Santander, a partir del día viernes 01 de marzo de 2019 hasta el día lunes 08 de abril de 2019, inclusive, y tiempo durante el cual

Página 1 de 2
Resolución No. 02-183 del 27 de febrero de 2019



Calle de los Estudiantes No. 9 - 82 Ciudadela Real de Minas
Línea gratuita nacional: 01 8000 94 02 03
PBX: 6917700
e mail: uts@correo.uts.edu.co
Código postal: 680005318
Bucaramanga - Santander - Colombia

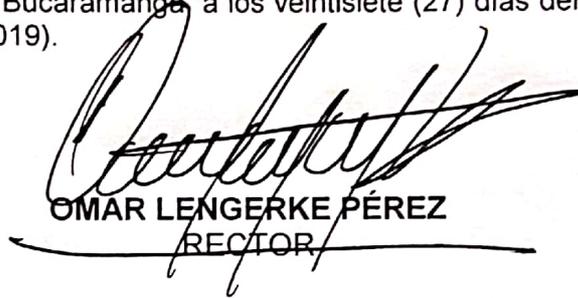
www.uts.edu.co

se laborará en el siguiente horario: de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 12 m. y de 2:00 p.m. a 6:30 p.m. hasta el día 05 de abril de 2019 y el día 08 de abril de 2019 de 7:00 a.m. a 12.m y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

ARTÍCULO SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior los funcionarios administrativos de las Unidades Tecnológicas de Santander no laborarán los días del 15 al 17 de abril de 2019.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedida en la ciudad de Bucaramanga a los veintisiete (27) días del mes de febrero del año dos mil diecinueve (2019).


OMAR LENGERKE PÉREZ
RECTOR

Elaboró: Maritza Leal Valencia/Profesional Universitario/TH
Revisó: Olga Lucia Pineda- Directora Administrativa de Talento Humano (e)

